

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*DECRETO 388/2012, de 31 de julio, por el que se dispone el cese de doña Salud Santana Dabrio como Delegada Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda en Sevilla.*

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Fomento y Vivienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 31 de julio de 2012.

Vengo en disponer el cese de doña Salud Santana Dabrio como Delegada Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda en Sevilla, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 31 de julio de 2012

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

ELENA CORTÉS JIMÉNEZ  
Consejera de Fomento y Vivienda